essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 681/2014

Asunción, 14 de agosto de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2014 **"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 268.686**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago A. Abbate G., (II) SAUCE MATERIALES de Andrés A. Bóveda G., (III) TRACTO AGRO VUAL S.A., (IV) AUTOMOTORES Y MAQUINARIA (AUTOMAQ), y (V) S.A.C.I. H. PETERSEN.

Que, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: (I) PARAGUAY OBRAS S.R.L., y (II) SAUCE MATERIALES de Andrés A. Bóveda G.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se detalla a continuación:

Lote N° 1 – PARAGUAY OBRAS S.R.L.

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Hora	210	420	Gs. 242.000	Gs. 50.820.000	Gs. 101.640.000
2	hora	420	840	Gs. 220.000	Gs. 92.400.000	Gs. 184.800.000
Precio Total (IVA incluido)					**Gs. 143.220.000**	**Gs. 286.440.000**

Lote N° 1 – SAUCE MATERIALES de Andrés A. Bóveda G.

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Hora	210	420	Gs. 237.000	Gs. 49.770.000	Gs. 99.540.000
2	hora	420	840	Gs. 397.000	Gs. 166.740.000	Gs. 333.480.000
Precio Total (IVA incluido)					**Gs. 216.510.000**	**Gs. 433.020.000**

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta que cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, como así también la más conveniente económicamente para la Convocante, corresponde a la firma PARAGUAY OBRAS S.R.L. en el Lote N° 1, por un importe de Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil **(Gs. 286.440.000)**.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma PARAGUAY OBRAS S.R.L. con RUC N° 80015086-4, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Veinte Mil **(Gs. 143.220.000)** IVA incluido, y cuyo monto máximo asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil **(Gs. 286.440.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, en cuanto al Lote N° 2, se recomienda Declarar Desierto el mismo, por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad al Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo aprobarse la reprogramación del PAC correspondiente al Ejercicio 2014, para la inclusión del llamado a Contratación Directa para el Alquiler de Retroexcavadora en la Modalidad de Contrato Abierto, a favor de la Gerencia de Redes Asunción

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº681 /2014

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2014 **"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 268.686**, a la oferta presentada por la firma PARAGUAY OBRAS S.R.L. con RUC N° 80015086-4, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Veinte Mil **(Gs. 143.220.000)** IVA incluido, y cuyo monto máximo asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil **(Gs. 286.440.000)** IVA incluido, según el detalle del siguiente cuadro:

Lote N° 1 – PARAGUAY OBRAS S.R.L.

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Hora	210	420	Gs. 242.000	Gs. 50.820.000	Gs. 101.640.000
2	hora	420	840	Gs. 220.000	Gs. 92.400.000	Gs. 184.800.000
Precio Total (IVA incluido)					**Gs. 143.220.000**	**Gs. 286.440.000**

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 12 (doce) meses.

Art. 3º. **Declarar Desierto** el Lote N° 2 del presente llamado, por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad al Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a los Arts. 1°, 2° y 3° de la presente Resolución.

Art. 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd